

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: Educación Infantil TRIBUNAL Nº: 35

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En León, a las 13:15 horas del día 18 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª: Eva García González D.N.I.: 71959657V

Una vez revisadas las dos partes de la fase dos del concurso oposición, NO estimamos la alegación por los siguientes motivos:

- Objetivos y contenidos sin enumerar en la Programación.
- En la Unidad Didáctica no indica contenidos a desarrollar.
- No hay temporalización.
- Partes de la programación sin hacer y sus elementos no guardan coherencia entre sí.
- Actividades no contextualizadas y mal organizadas.
- No hay conclusión autocrítica.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./Dª. Mª José Cuadrado Vidales

VOCALES:

D./Dª. Ana Belén Silván García

D./Dª. Mª Asunción Silván Varela

D./Dª. Mª Isabel Gil Tejedor

D./Dª.

Se levanta la sesión a las 13:30 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,